

" **SOBRE LA HUELGA DEL 11 DE JULIO** "

co.bas quiere dirigirse a TODOS los trabajadores de esta empresa con el debido respeto, pues somos una organización sindical que trabaja por y para todos ellos, sean afiliados de éste sindicato o no. El respeto a todos los trabajadores (los que hicieron huelga y los que no) es el que nos obliga a contestar un escrito en el que se nos alude directamente como miembros de la "COORDINADORA DE BURGOS".

Las otras alternativas sindicales NO son nuestros adversarios porque entendemos que han de ser PARTE de las soluciones. Partimos de la base de que el objetivo debe ser el mismo: la mejora y mantenimiento de las condiciones laborales de los trabajadores (tod@s), frente al acoso y derribo que estamos sufriendo hace años por parte tanto de la Patronal, como de los Políticos de turno.

Esta empresa en la que estamos es icono y referencia de lo que nos referimos: ingentes beneficios para unos pocos (Directivos, Consejeros, Asesores, Accionistas mayoritarios y sus combinaciones diversas) basado en la desinversión, mal servicio al cliente, externalización del trabajo para abaratarlo, desregularlo y precarizarlo así como extinción de los contratos dignos tal y como los conocíamos.

Dicho esto comenzaremos a contestar párrafo a párrafo el desafortunado escrito fechado en Madrid el 15-07-2013 de unos compañeros contra otros, que lo son.

El derecho de Huelga es una herramienta de presión de negociación que regula y permite (todavía) nuestro E.T. y nuestra Constitución. El mismo que nuestro C.I. no ha usado en los últimos 15 años. Nosotros entendemos que sí ha habido situaciones para convocar huelga (sin garantías de ganar, cierto), pero sí de presionar para decir NO a: desligar la subida salarial del IPC, segregaciones,... o agresiones flagrantes como despidos por bajas médicas. Nunca en estas circunstancias ha visto el C.I. la necesidad de presionar con una huelga. ¿Por qué? Quizás "**no hayan agotado todas las vías posibles**".

No nos gusta usar la huelga como única herramienta pero resulta paradójico tener que utilizarla como único recurso para exigir información y un referéndum que otros niegan a la plantilla antes de la firma de cualquier convenio o mesa negociadora.

"**...porque algún acuerdo se haya cerrado antes del periodo estival**" ¿es una broma de mal gusto? Estos son los datos: C.C.2003-2005, firmado el 23-07-2003, prórroga del mismo firmada el 12-07-2005, C.C.2008-2010 firmado el 02-07-2008, C.C.2011-2013 firmado el 08-07-2011 y prórroga del mismo firmada el 26-03-2013 (Semana Santa).

"**Nunca han firmado acuerdo alguno**" pues sí, hemos firmado varios acuerdos, como en Barcelona y otras provincias, a través de los Comités Provinciales y siempre bajo las premisas de información y consulta a los trabajadores afectados. También hemos propuesto reiteradamente al C.I. someter a consulta/referéndum los C.C. antes de su firma.

"**Debemos recordar que los derechos que tenemos provienen precisamente de los acuerdos firmados por UGT y CCOO**". Efectivamente, en esta empresa los trabajadores y sus sindicatos fuimos ejemplo de lucha sindical por la dignidad del empleo y la igualdad de salario. Y fue la lucha sindical de forma unitaria durante los 80/90 la que transformó con convocatorias abiertas y objetivas empleo temporal en fijo y allí estuvimos. La creación de **co.bas** se produce en el 2003, después de algún ERE/convenio firmado en contra de la opinión de la plantilla. Y desde entonces, son responsables también de todo lo que hemos perdido en los últimos años (55.000

empleos, ITP, convocatorias objetivas, revisión salarial ligada a IPC, recortes en fondos sociales, 3.800€ menos en Seguro de supervivencia y Plan Pensiones, ATAM, etc...).

"su ausencia de las mismas (mesas de negociación) es totalmente voluntaria" No aceptar el chantaje de la firma del convenio para poder participar en esas mesas eso sí que lo hemos hecho voluntariamente, como no firmarlo mientras haya despedidos. Siempre hemos entendido que en ellas se discute acerca de las condiciones laborales sustituyendo a la propia negociación colectiva y que eluden cosas tan básicas como la obligación de informar mediante asambleas legales después de cada reunión. Dichas mesas, supuestamente, no tienen capacidad decisoria al no estar representados todos los sindicatos (según sentencia del T. Supremo) pero en la práctica la tienen puesto que EN EL C.I. NO SE DISCUTEN los acuerdos, sólo pasan a aprobarse con el rodillo de la mayoría.

"es bochornoso leer lo escrito por algunos sindicatos cuando afirman que se firman acuerdos que cuestionan el pan de nuestros hijos y el bienestar de nuestras familias". Una empresa que, con lo que está ganando (ella y sus directivos), reduce el empleo drásticamente año tras año debería tener radicalmente en contra a las fuerzas sindicales. Estas mismas fuerzas sindicales son las que han dejado que el abanico salarial se haya multiplicado por 1000 mientras que el empleo de un sector en evidente expansión se convierte en contratas, subcontratas y falsos autónomos y que ése sea el futuro empleo de nuestros hijos ¿eso cómo se llama?.

Nuestro inmovilismo es intentar parar antes del precipicio para que no recorten más nuestros derechos, **nuestra irresponsabilidad** es luchar por lo que pensamos y **nuestras soluciones** son que un gran porcentaje de los beneficios de empresas como esta se destinen a paliar **"...los malos datos económicos del país"**. Seguro que más de un padre/madre que se acogió al ERE lo ve diferente: una oportunidad menos de empleo para sus hijos...

En fin, no nos extenderemos más que acaba de llegar una documentación del C.I. que parece ser confirma el razonamiento "preventivo" de la convocatoria de Huelga del día 11 de julio. El documento presentado "PROPUESTA DE ACUERDO PARA EL DESARROLLO DE LA CLAUSULA 7.4 DEL C.C. 2011-2014" sale de la mesa de clasificación profesional... pero ya está firmado por parte de la RRTT que estaba presente en dicha mesa: CCOO y UGT. Antes de que pase por C.I. o Mesa de negociación Permanente. ¿Algo más evidente?

Nunca será nuestro propósito atacar o menospreciar a los compañeros que convoquen una huelga o cualquier otro acto de protesta, porque sientan que son el foco de una agresión de la empresa, sea la que sea. Seamos o no convocantes. Más al contrario intentamos día a día dar apoyo y soporte a cualquier movilización pacífica de empleados que así lo requieran, aunque no tengamos ni los medios ni la capacidad de otros y no siempre lo consigamos.

Recordad, ninguna organización sindical es absolutamente nada sin la cobertura que le dan los trabajadores, tanto en las elecciones sindicales como exigiéndoles día a día honradez y compromiso. Solo pedimos una cosa, por el bien de tod@s y para limpiar un poco el ambiente enrarecido que se respira, démonos un tiempo de explicaciones y contraste de pareceres entre todas las organizaciones sindicales para convocar a toda la plantilla a un referéndum sobre los aspectos de sus condiciones laborales.

Un cordial saludo.